



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

RESOLUCIÓN N° 123
RESISTENCIA, 13 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-00880; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaria de Extensión y Ejercicio Profesional, a través de la cual informa sobre la realización de una **Conferencia** denominada: “**Neurociencias, Ciencias del Comportamiento y libre albedrío en el derecho**”, organizado por el Departamento de Derecho de esta Facultad, a cargo del Doctorando Demetrio Alejandro Chamatropulos, y que se llevara a cabo el día 17 de abril del corriente año en esta Facultad, con modalidad virtual;

Que el tema de dicha **Conferencia** es de mucha actualidad y relevancia que va a nutrir a los profesionales que se desarrollan en el área de las ciencias sociales;

Que el evento tiene como destinatarios a: Contadores Públicos, Licenciados en Administración y Economía, abogados, egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas; La conferencia es de fundamental interés para aquellos que desenvuelvan su actividad independientemente, como para quienes se desarrollen en el ámbito de los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales;

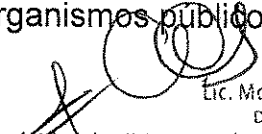
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

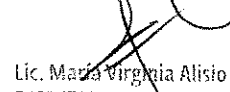
Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de una **Conferencia** denominada: “**Neurociencias, Ciencias del Comportamiento y libre albedrío en el derecho**”, organizado por el Departamento de Derecho de esta Facultad, a cargo del Doctorando Demetrio Alejandro Chamatropulos y que se llevará a cabo el día 17 de abril del corriente año en esta Facultad, con modalidad virtual y con las características y condiciones figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la **Conferencia** aprobada en el Artículo 1º, está destinada a: Contadores Públicos, Licenciados en Administración y Economía, abogados, egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas; La conferencia es de fundamental interés para aquellos que desenvuelvan su actividad independientemente, como para quienes se desarrollen en el ámbito de los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

ARTICULO 3º: Girar el presente Expediente a la Secretaria de Extensión y Ejercicio Profesional, a fin de proceder a la implementación de la **Conferencia** denominada: **“Neurociencias, Ciencias del Comportamiento y libre albedrío en el derecho”**, y a la confección de los certificados correspondientes.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Aliño
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 123

"NEUROCIENCIAS, CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y LIBRE ALBEDRÍO EN EL DERECHO"

Denominación de la Conferencia:

"Neurociencias, Ciencias del comportamiento y libre albedrío en el derecho".

Unidad Académica Responsable:

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional del Nordeste

Organizador: Departamento de Derecho - Facultad de Ciencias Económicas – Universidad Nacional del Nordeste

Docente responsable:

Ddo. Demetrio Alejandro Chamatropulos

Reseña curricular: Doctorando en Derecho (UBA) –culminado, con tesis culminada esperando evaluación sobre ciencias del comportamiento, inteligencia artificial, cronobiología y protección del consumidor-. Magister en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (UNTREF). Magister en Derecho Empresario (ESEADE). Abogado (UNT). Profesor de Derecho (UNT). Director del Suplemento periódico "Innovación & Derecho" del Diario La Ley de Thomson Reuters. Profesor de posgrado en distintas universidades argentinas y del exterior. Director de la Diplomatura Anual en Derecho del Consumidor y Defensa de la Competencia (UCEMA). Director de la Diplomatura en Derecho & Innovación (UNT). Director de la Diplomatura Internacional en Neurociencias y Derecho (Univ. Austral). Fue Profesor Titular en la Univ. Torcuato Di Tella y en la Univ. Austral. Fue Coordinador del área de Derecho (Facultad de Ciencias Empresariales, Univ. Austral). Fue Director del Observatorio Jurisprudencial del Código Civil y Comercial (Colegio de Abogados de San Isidro). Fue Gerente de Contenidos de Thomson Reuters - La Ley. Actual relator de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán)

Duración: 2 horas.

Día y horario: 17 de abril a las 16 horas

Modalidad: virtual

Destinatarios de la conferencia:

Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Licenciados en Economía. Abogados, egresados de carreras universitarias con duración mínima de cuatro años, con títulos expedidos por Universidades Nacionales o Privadas reconocidas. La conferencia es de fundamental interés para tanto para aquellos que desenvuelvan su actividad independientemente, como para quienes se desarrollen en el ámbito de los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales.

Lic. María Virginia Afisio
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

1983/2023

40 años de democracia

Certificaciones a otorgar:

Se extenderán certificados de asistencia.

Fuente de financiamiento:

El curso es gratuito.

Fundamentación:

El último milenio y numerosos estudios sobre el tema han revelado la importancia y las consecuencias las neurociencias y las llamadas ciencias del comportamiento en la actuación humana han originado.

En el actuar profesional es sumamente trascendente comprender lo que motiva el curso de acción de los seres humanos. Por ello existe una relación trascendente entre las neurociencias y las ciencias sociales en las que el comportamiento humano es su objeto de estudio.

Esto no sólo es aplicable a las personas físicas, sino también a las organizaciones, que toman decisiones continuamente y es significativo comprender como y por qué actúan de determinada manera.

Es un tema de mucha actualidad y relevancia que va a nutrir a los profesionales que se desarrollan en el área de las ciencias sociales.

Infraestructura y equipamiento necesario:

-Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas

-Transmisión en directo por el canal oficial de la Facultad de Ciencias Económicas.

Lic. María Virginia Ajelo
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE